



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

DUPLICADO

## ORDENANZA N° 200

### VISTO:

EL Proyecto de ORDENANZA enviado por el Ejecutivo Municipal, Y

### CONSIDERANDO:

QUE, dicho proyecto de Ordenanza pretende instaurar el servicios de Inspección Municipal de porcinos.

QUE, es necesario que los porcinos faenados dentro del ejido Municipal de Trevelin, cuenten con la correspondiente constancia de análisis de TRIQUINOSCOPIA, servicio que hasta el momento no contaba.-

QUE, la Municipalidad de Trevelin cuenta con el Departamento de Bromatología, Inspección e Higiene, quien provee los recursos humanos necesarios.

### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** La Municipalidad de Trevelin por intermedio de Departamento de Bromatología, Inspección e Higiene, prestará el servicio de TRIQUINOSCOPIA e Inspección veterinaria a porcinos (lechones y cerdos adultos) bajo las siguientes condiciones:

- Los porcinos faenados deberán provenir de frigoríficos y lugares habilitados para tal fin por la Municipalidad de Trevelin.
- Los animales faenados se clasificarán en lechones, cerdos medianos (Porker) y cerdos adultos.
- Las muestras para analizar deberán ser extraídas por personal municipal habilitado por el Departamento de Bromatología, Inspección e Higiene.
- Los sellos estarán en poder del Departamento de Bromatología, Inspección e Higiene.

**ARTÍCULO 2°:** Se fija para la Inspección Veterinaria y la Constancia de Análisis los siguientes montos:

Lechón UN (1) Módulo,

Porker y Cerdos Adultos DOS (2) Módulos

Las Constancias de Inspección e Higiene podrán ser retiradas al abonarse el importe correspondiente en el edificio municipal en el horario de Trabajo.

**ARTÍCULO 3°:** PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

**ARTÍCULO 4°:** REGÍSTRESE comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Pasara Thomas*  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

*Juan Marcelo Calomeni*  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2.000, REGISTRADA BAJO ACTA 668.

